

REF. EXP. N° 9421/26-27

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= COMUNICACIÓN N° 52/26 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe a este Honorable Cuerpo un informe que integre:

- a) Del importe total de gastos comprometidos con cargo al Ejercicio 2026 (\$ 3.048.859.130,98.-) que porcentaje del mismo fue cancelado en el periodo enero-mayo 2026 y cuál fue el origen de los recursos (de libre disponibilidad y afectados) que se utilizaron para la cancelación.
- b) Del importe total de gastos comprometidos con cargo al Ejercicio 2026 (\$ 3.048.859.130,98.-) que no se cancelaron en el periodo enero-mayo 2026, cual es el cronograma de pago planificado para lo que resta del año y no afecte los gastos propios del ejercicio actual.
- c) Del importe total de gastos comprometidos con cargo al Ejercicio 2026 (\$ 3.048.859.130,98.-) que no se cancelaron en el periodo enero-mayo 2026, cuál sería el origen de los recursos a fin de cumplir con los compromisos asumidos.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE URDAMPILLETA, PARTIDO DE BOLIVAR, A QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DE 2026.

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar